



RESOLUCIÓN No. 028-A

Por medio de la cual se prórroga la designación de miembros del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Santander y se actualiza al representante de los estudiantes.

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral No. 014 del 02 de agosto de 2017 se crea el Comité de Bioética de la Universidad de Santander UDES y establece su composición y mecanismo de selección.

Que por Resolución Rectoral No. 025 del 26 de agosto de 2019 se designan los miembros del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Santander.

Que por Resolución Rectoral No. 012 del 03 de junio de 2020 se actualiza el reglamento general del Comité de Bioética de la Universidad de Santander UDES.

Que por Resolución Rectoral No. 13 del 3 de junio de 2020 se actualiza la designación del representante de los estudiantes ante el Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Santander.

Que por Resolución Rectoral No. 020 del 22 de septiembre de 2020 se actualiza la designación de la Presidenta del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Santander.

RESUELVE:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 012 de 2020, prorrogar la designación de los miembros del Comité Institucional de Bioética y actualizar la designación del representante de los estudiantes. Los siguientes integrantes serán designados para el periodo comprendido del 18 de agosto de 2021 al 24 de diciembre de 2021:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Fabiola Cecilia Aguilar Galvis | Vicerrectora de Investigaciones |
| 2. Harold Torres Pinzón | Representante Ciencias de la Salud |
| 3. Eliana Narvéez Parra | Representante Ciencias Naturales |
| 4. Héctor Narvéez Bedoya | Representante Ciencias Agrarias |
| 5. Sandra Serrano Mora | Representante Ciencias Sociales y Humanas |
| 6. Luis Carlos Tiria Sandoval | Representante Ingenierías y Tecnologías |



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

7. Eduard Humberto Rodríguez Meléndez Abogado con formación en bioética
8. Leidy Johanna Albiarez Sánchez Representante de los estudiantes
9. Uriel Navarro Uribe Representante de la comunidad

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General